

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01	 EMPRESA CERTIFICADA
	Macroproceso: Apoyo			
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 14/07/2023	
	Título: Acta de Cierre de Expediente Contractual.	Código MA-GC-F-50		

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL SECOP II DEL CONVENIO/CONTRATO No. 158 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES - ASOCAPITALES NIT. 900.638.550–3 Y JOHANA FERNANDA ZARATE MONTEALEGRE C.C. No 1.053.858.953 DE BOGOTÁ, D.C.

1. Aspectos generales del contrato / convenio:

Número de Contrato / Convenio:	158 de 2024
Contratante:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES
Contratista / Asociado:	CHAITANYA CONSULTING S.A.S.
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la transmisión remota y/o transmisión en sitio a través de las plataformas de streaming de audio y video para la difusión y socialización del evento Smart City Expo Bogotá 2024 conforme a la participación de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES, por medio de internet, como su respectivo soporte especializado para el servicio.
Fecha de suscripción del Contrato / Convenio	25 de septiembre de 2024
Fecha de inicio del Contrato / Convenio	25 de septiembre de 2024
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$155.997.100
Plazo inicial del Contrato /Convenio	Cinco (05) días.
Modificaciones contractuales	N/A
Valor total del Contrato / Convenio	N/A
Fecha de terminación final del Contrato / Convenio	30 de septiembre de 2024.
Supervisor y/o Interventor Contratista /Asociado (Cuando aplique)	N/A
Supervisor y/o Interventor – Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales.	Luís Emilio Rueda López Secretario General
Requiere liquidación SI/ NO	No requiere.
Fecha de liquidación	N/A

2. Garantías:

El artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”.

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01	 EMPRESA CERTIFICADA
	Macroproceso: Apoyo			
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 14/07/2023	
	Título: Acta de Cierre de Expediente Contractual.	Código MA-GC-F-50		

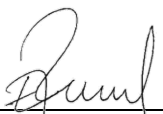
En atención a la naturaleza las obligaciones derivadas de este contrato, su plazo de ejecución y el valor del mismo, y de acuerdo con los riesgos de la contratación identificados para el efecto, la Asociación ha determinado la no exigencia de la constitución de garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones.

3. Cierre.

Con la suscripción del presente documento el supervisor encargado al momento de realizar el cierre del expediente contractual certifica que: 1) No existen obligaciones postcontractuales pendientes entre las partes. 2) Que todos los informes, evidencias y demás documentos correspondientes a la ejecución se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. 3) Que las garantías constituidas en el contrato/convenio ya cumplieron su plazo de vigencia. Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma SECOP II.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el cierre del expediente contractual del Contrato No. 158 DE 2024,

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el 18 de julio de 2025.



LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ
Secretario General - Ordenador del Gasto
ASOCAPITALES

Proyectó/ Elaboró: Diego Humberto Castañeda Tovar – Coordinador de Contratación.